



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; a dieciocho de agosto de dos mil veinte.

Se da cuenta con el acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, signado por la Magistrada Presidenta y Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, mediante el cual se remite incidente de cumplimiento de sentencia, radicado con motivo del escrito signado por María del Carmen Morales Ceballos en su calidad de Síndica Procuradora de Metztitlán, Hidalgo, consistente en una foja, mediante el cual remite copia simple del oficio de fecha diecisiete de agosto de la presente anualidad, signado por Gabino López Hernández, en su carácter de Presidente Municipal de Metztitlán, Hidalgo, dirigido a Leonel Cuenca Pérez, Tesorero Municipal de Metztitlán, Hidalgo, consistente en una foja, con el cual hacen saber a este Tribunal, los actos encaminados a dar cumplimiento a la sentencia dictada en fecha trece de agosto del presente año.

Vista la cuenta que antecede, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 355 fracción I y III, 362, 363, 364, 372, 374, 375, 378, 433 fracción VI, 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 12 fracción V inciso b), 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 27 fracciones II y VI, 52 fracción II inciso a) y c) del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE**

ACUERDA:

PRIMERO. – Con el acuerdo, el escrito original de cuenta y su anexo, fórmese por cuerda separada el incidente de cumplimiento de sentencia bajo el número **TEEH-JDC-069/2020-INC-1**.

SEGUNDO. - Radíquese en esta ponencia el incidente de cumplimiento de sentencia.



TERCERO. - Por hechas las manifestaciones realizadas por María del Carmen Morales Ceballos en su calidad de Síndica Procuradora de Metztlán, Hidalgo.

CUARTO. - De lo anterior, **dese vista** a la parte actora para que en el plazo de **tres días** hábiles manifieste lo que a su derecho convenga.

QUINTO. - Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de estudio y proyecto el Licenciado Víctor Manuel Reyes Álvarez, quien autentica y **DA FE.**